



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 14: Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP)

INSTRUCCIÓN AUDITORES USAP PARA UNIFICAR CRITERIOS

(Nota presentada por Colombia)

RESUMEN

El objeto de la presente nota de estudio es señalar la atención de la Asamblea para la realización de un curso de capacitación para los auditores USAP en el cual los criterios, conceptos y metodología para el desarrollo de las auditorías USAP se unifiquen, sin perder de vista el objetivo principal de la auditoría y aceptando que los Estados son autónomos en la toma de decisiones en la forma de determinar su legislación y procedimientos siempre y cuando se estén cumpliendo las normas internacionales y que el hecho de que la legislación y/o procedimientos se presenten en forma diferente a lo que requiere el auditor no constituye necesariamente un incumplimiento.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la importancia de contar con cursos de capacitación periódica, para mejorar continuamente las habilidades de los auditores USAP y promover la aplicación armonizada de los criterios, conceptos y metodología en la realización de las auditorías; y
- b) convencer a los auditores USAP de la importancia de utilizar criterios objetivos normalizados por la OACI como base para las constataciones de las auditorías, de evitar evaluaciones subjetivas basadas en la experiencia personal, y de impartir capacitación periódica para actualizar sus habilidades y conocimientos.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B — Seguridad de la aviación — <i>Mejorar la protección de la aviación civil mundial</i> , mediante la continuación del USAP.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Costo de la actividad de capacitación periódica.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902)</i> Seminario regional OACI sobre auditorías de seguridad de la aviación, Costa Rica, mayo de 2009

¹ La versión original de esta nota de estudio fue proporcionada en español por Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Evaluaciones técnicas realizadas entre 1989 y 2001 revelaron la aplicación insuficiente de las Normas OACI en muchos Estados.

1.2 El objetivo del USAP es promover la seguridad de la aviación mundial auditando regularmente los Estados miembros para determinar su situación con respecto a la aplicación de Normas y métodos recomendados (SARPS) de seguridad, de la OACI, y procedimientos conexos.

1.3 Los principales objetivos de una auditoría USAP son:

- a) determinar la capacidad de cada Estado de proporcionar vigilancia nacional apropiada de sus actividades de seguridad de la aviación civil mediante la efectiva implantación de los elementos críticos de un sistema de vigilancia; y
- b) determinar el grado de cumplimiento del Estado en lo que respecta a la aplicación de las Normas del Anexo 17 — *Seguridad*, y disposiciones pertinentes del Anexo 9 — *Facilitación* relacionadas con seguridad de la aviación.

1.4 La Metodología contempla la recopilación de evidencias mediante:

- a) entrevistas;
- b) revisión de documentos; y
- c) observación de actividades y condiciones del sistema de seguridad.

Por lo general, la falta de evidencia traerá consigo una constatación de auditoría.

1.5 Actividades USAP en el futuro, entre otras: “Realizar cursos de capacitación para auditores USAP, según sea necesario”.

1.6 La guía del auditor USAP ofrece orientación con respecto al objetivo de cada Norma y Método recomendado. No tiene por objeto limitar las opciones de un Estado en cuanto a la decisión de aplicar una disposición de un Anexo. La ausencia de una medida sugerida por la Guía del auditor no implica necesariamente un incumplimiento.

1.7 La Asamblea de la OACI insta a todos los Estados miembros a brindar pleno apoyo a la OACI aceptando las misiones de auditoría programadas por la Organización en coordinación con los Estados pertinentes, facilitando la labor de los equipos de auditoría y preparando y presentado a OACI un Plan de medidas correctivas apropiadas para subsanar las deficiencias detectadas durante la auditoría.

2. ANÁLISIS

2.1 El USAP ha cumplido con éxito el mandato de la OACI y ha demostrado ser de vital utilidad para detectar problemas de seguridad de la aviación y formular recomendaciones para su solución, y ha constatado un nivel más alto de aplicación de las normas de la OACI en seguridad de la aviación.

2.2 La continuación del USAP es esencial para crear confianza mutua en el nivel de seguridad de la aviación. Es importante contar con una estrategia coordinada entre la OACI y los Estados miembros en los que se detectan deficiencias.

2.3 La OACI tiene claramente definidas las actividades del USAP en el futuro entre las que se encuentran:

- a) continuar con la ejecución del segundo ciclo de auditorías (2008 – 2013);
- b) ofrecer seminarios relativos a las auditorías de la seguridad de la aviación en todas las regiones, los cuales se han ido desarrollando para los Estados;
- c) ofrecer cursos de capacitación para auditores USAP, según sea necesario; y
- d) continuar con el análisis de los resultados de la auditoría.

2.4 Conforme a la importancia de las auditorías USAP y la necesidad de unificar criterios para su desarrollo, es de vital importancia que la claridad respecto a los criterios, conceptos y metodología frente a la auditoría y lo que esta actividad supone sea para todas las partes involucradas (auditores OACI y Estados miembros).

2.5 La Guía del Auditor es precisa en determinar que: “... ofrece orientación con respecto al objetivo de cada Norma y Método recomendado. No tiene por objeto limitar las opciones de un Estado en cuanto a la decisión de aplicar una disposición de un Anexo y que “la ausencia de una medida sugerida por la Guía del auditor no implica necesariamente un incumplimiento”. Asimismo se ha hecho énfasis por parte de OACI en el Seminario Regional, en que por lo general, la falta de evidencia traerá consigo una constatación de auditoría.

2.6 La OACI ha definido claramente las actividades USAP en el futuro, entre otras: “Realizar cursos de capacitación para auditores USAP, según sea necesario”. Esta nota de estudio propone la realización de un curso de capacitación para los auditores USAP en el cual los criterios, conceptos y metodología se unifiquen, de manera tal que las decisiones que se tomen como constatación y/o hallazgo se hagan sobre un criterio objetivo normalizado por la OACI y no conforme a decisiones subjetivas que en muchas ocasiones responden a las experiencias individuales del auditor más que a un criterio universal.

2.7 Compromiso, independencia, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, integridad, transparencia, y conocimientos son algunos de los muchos requerimientos que se exige a los auditores. Los elementos de entrenamiento son temas que hacen parte del Programa de auditoría, conteniendo la información, los requisitos regulatorios, las políticas y los datos técnicos necesarios para aprender y desarrollar las habilidades y competencias del Auditor USAP. El objeto que persigue el entrenamiento es mantener a los auditores en un nivel que permita mejorar continuamente el Programa de auditoría USAP, por lo que hace parte del mejoramiento continuo de este proceso.